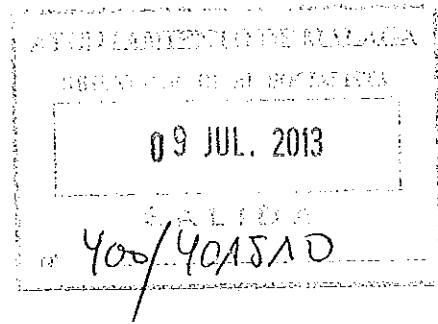




SECCIÓN DE ACTAS  
PLENO *Congreso D.P.*  
Nº R. ENTRADA *93*  
FECHA *9/7/13*  
*400/401510* Acta



Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

**Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa al recurso ante el Tribunal Constitucional del Decreto Ley de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.**

El pasado 28 de junio el Consejo de Ministros acordó recurrir ante el Tribunal Constitucional el Decreto Ley de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda de la Junta de Andalucía.

En los últimos meses se viene adoptando la decisión de no tratar en esta comisión ninguna propuesta que no sea estrictamente de ámbito local. Esto se fundamenta esta decisión en los artículos 2 y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Entendemos que en esta ocasión no debe suceder lo mismo ya que en el último año se han aprobado iniciativas relativas a los desahucios, además de las aportadas por del Consejo Social.

En febrero de este año aprobamos una iniciativa de este grupo municipal en la que se instaba al Gobierno de la Nación a aprobar íntegramente la Iniciativa Legislativa Popular, garantizando la paralización de todos los desahucios por impago de hipoteca, con carácter retroactivo, la puesta en marcha de la dación en pago y la ampliación del parque de viviendas en alquiler social.

Estas acciones llevadas a cabo por los grupos municipales de este Ayuntamiento no han tenido repercusión alguna en la toma de decisiones del Gobierno de la Nación, pese a tener el regidor de Málaga la doble condición de alcalde y senador.

Esta misma semana la Comisión Europea insistía en que le corresponde al Gobierno de España resolver el problema del decreto antidesahucios. En esa línea, desde la Junta de Andalucía han solicitado al Ejecutivo de Mariano Rajoy la convocatoria de una comisión bilateral para debatir el derecho con objeto de plantear medidas para resolver las dudas sobre el decreto en el ámbito de la cooperación entre Administraciones y no en el marco judicial.

El conjunto de la sociedad espera una respuesta a los desahucios alejada de la confrontación, que no suponga un retroceso en derechos y



Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

que se ponga fin al drama de los desahucios y que garantice la protección de la familias en riesgo de exclusión social.

Es imprescindible que desde esta corporación municipal se siga trabajando para dar respuesta a la situación de emergencia social que padecen muchas familias además de dar respuesta a la demanda ciudadana sobre los desahucios.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes

**Acuerdos:**

**Primero.-** Instar al Gobierno de la Nación a realizar todas las acciones necesarias para resolver las dudas que este mantiene sobre el Decreto-Ley 6/2013 en el ámbito de la cooperación entre administraciones y no en el marco judicial, dando respuesta a la demanda ciudadana ante el drama de los desahucios.

**Segundo.-** El Ayuntamiento de Málaga rechaza el acuerdo del Consejo de Ministros del pasado día 28 de junio de 2013, por el que se solicita al Presidente del Gobierno la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto-Ley 6/2013, ya que supone la desprotección a las familias en situación extrema.

Málaga 9 julio de 2013

**Fdo.- Lorena Doña Morales**  
**Concejala del Grupo Municipal Socialista**

Avda. de Cervantes, 4 29071-Málaga  
Telf.: 951 92 60 97 FAX: 951 92 65 38 E-mail:  
ayuntamiento@psoemalaga.es

